CONSTANCIA: El presente expediente y documento anexo se recibió en este Despacho el 1 de Marzo del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Marzo 12 del 2021.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, Marzo doce del dos mil veintiuno.

Para conocimiento de la parte demandante dentro del proceso **EJECUTIVO** promovido por el **CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL QUINDÍO**, en contra de los señores **CRISTHIAN FELIPE DURÁN CASTAÑO y MARIA FERNANDA GALVIS LÓPEZ**, se **DISPONE** agregar el despacho comisorio No. 0040 del 8 de Agosto del 2019, sin diligenciar, procedente de la Secretaria de Gobierno y Convivencia Comisiones Civiles, para los efectos legales que se estimen pertinentes.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, y una vez revisada la cuenta del Despacho, se pudo constatar que no hay depósitos judiciales pendiente de entrega dentro del presente proceso

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **15 de Marzo del 2021. No. 045**

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7746ebdcc2a974e5406424ee8e0806ab454f9c735f05d1542d2d1211752149f3
Documento generado en 12/03/2021 09:03:19 AM